Resolución n.º PAF-0000000786-2018. Programa Acreditación de Fiscales y Observadores Nacionales, Tribunal Supremo de Elecciones. San José, a las 10 horas con 17 minutos del 17 de enero del 2018.

RESULTANDO

PRIMERO- Que el Partido Movimiento Libertario, presentó ante este Programa electoral a las 10 horas del día 11 de enero del 2018, las nóminas 01906, 01908, 01910 y 01921, con solicitudes para acreditar Fiscales Generales.

SEGUNDO- Para el dictado de esta resolución se ha observado los procedimientos de ley.

CONSIDERANDO

PRIMERO- Que el Código Electoral a partir del artículo 210 y siguientes, establece el derecho del que gozan los partidos políticos de fiscalizar el proceso electoral.

SEGUNDO- Que el Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos, Decreto n.° 9-2017, establece en sus artículos 18 y 19 los derechos de las personas fiscales y obligaciones que deben cumplir.

TERCERO- Que en observancia de lo dispuesto en los artículos 210, 211 y 214 del Código Electoral, y habiéndose revisado la documentación presentada y teniéndose por cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 1, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos, Decreto n.° 9-2017, es procedente acreditar como Fiscales Generales a:

Cédula	Nombre
108470835	PEDRO PABLO HIDALGO COSTE
108690111	KATTIA CAMBRONERO CAMPOS
205730568	JEFFREY MARTIN CASTRO RAMIREZ
207380844	ALEXANDRO LEANDRO ROJAS TORRES
207380040	JOSE EDUARD BARBOZA ESPINOZA
107480181	ISAAC MARTIN HIDALGO COSTE
602050551	ROSIBEL MENDEZ MIRANDA
207380840	JAVIER FERNANDO RODRIGUEZ ROJAS

112080736	KEVIN JOHAN VILLALOBOS BADILLA
106270101	JOSE GUILLERMO UREÑA SOLIS
303870040	MARIO GRANADOS MONGE
304560792	IVONNE MARIA MEZA ARAYA
106640869	GEINER CORDERO VALVERDE
113060668	ELIZABETH SOLIS VARGAS
104081446	MANUEL PICADO MORA
110610033	HAZEL MORA FERNANDEZ
603640741	MARIA ALEJANDRA VARGAS GUTIERREZ
109750155	ALFRED ALBERTO VILLALOBOS FALLAS
113980407	ARYERY DE LOS VILLALOBOS MORERA
115260015	RANDY ALBERTO MORALES MENA
603310683	JAZMIN ANDREA GUTIERREZ JIMENEZ
603310967	JEFFRY VARGAS GUTIERREZ
601041224	JOSE ANGEL CHAMORRO PADILLA
116960236	MARIA FERNANDA CHAMORRO CAMBRONERO
116960237	MARIA JOSE CHAMORRO CAMBRONERO
113110091	JOSE ISAAC CHAMORRO CAMBRONERO

POR TANTO

Con motivo de las Elecciones Nacionales del 4 de febrero de 2018, se acreditan como Fiscales Generales por el Partido Movimiento Libertario, a las personas descritas en el considerando de la presente resolución. Hágase saber a la parte interesada el derecho que le asiste de presentar los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, contra esta resolución dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos, Decreto n.° 9-2017. Notifíquese.

Licda. Grettel Monge Quesada
Encargada del programa Acreditación de
Fiscales y Observadores Nacionales

GRETTEL PATRICIA MONGE QUESADA (FIRMA)

Digitally signed by GRETTEL PATRICIA MONGE QUESADA (FIRMA)
Date: 2018.01.19 17:29:21 -06:00
Reason: TSE
Location: TSE